



# Falta de Convertibilidad Enmienda a NIC 21- Post implementación review

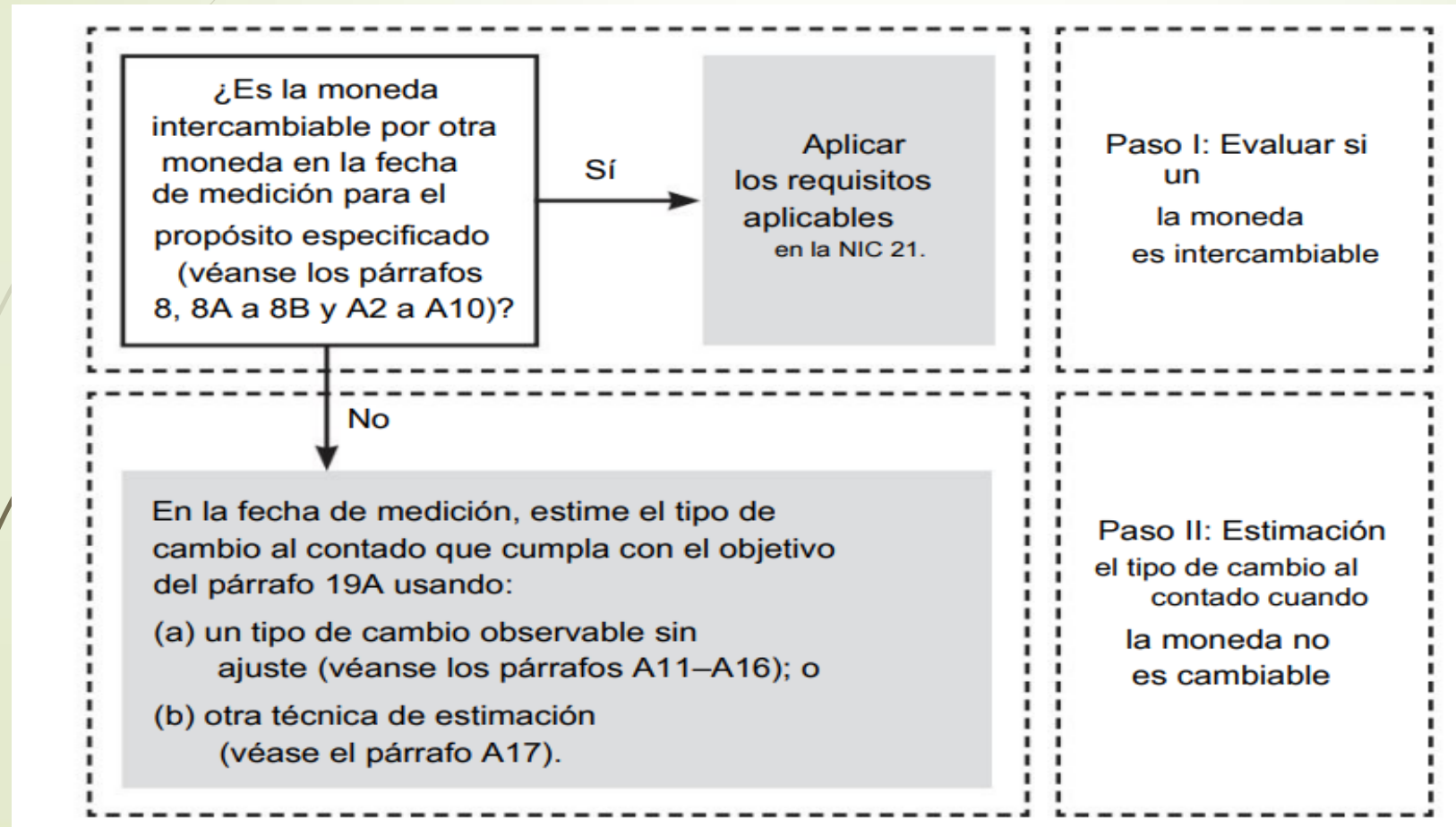
Fecha: 7 de Noviembre de 2024

# Resumen de la enmienda

- Emitida en agosto 2023
- Vigencia a partir del 1 de enero de 2025, se permite aplicación anticipada
- Estas modificaciones solo afectan a las entidades que deben informar sobre transacciones en moneda extranjera cuando existe una falta de intercambiabilidad a largo plazo entre monedas.
- Introduce una definición de si una moneda es intercambiable y el proceso mediante el cual una entidad debe evaluar esta intercambiabilidad.
- Proporciona orientación sobre cómo una entidad debe estimar un tipo de cambio al contado en los casos en que una moneda no sea intercambiable.
- Requiere revelaciones adicionales en los casos en que una entidad haya estimado un tipo de cambio al contado debido a la falta de intercambiabilidad.



# Resumen de la enmienda



# Revisión implementación de la enmienda

De la revisión de una muestra de **30 Estados Financieros** (a junio y a septiembre 2024) de entidades que reportan a la CMF, se desprenden las siguientes observaciones:

| ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | Cantidad |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| no                                                             | 4        |
| si                                                             | 26       |

| ¿Aplicada de forma anticipada?           | Cantidad |
|------------------------------------------|----------|
| no                                       | 29       |
| si (pero no ha hecho ninguna revelacion) | 1        |

| ¿Realizó evaluación de impacto?                              | Cantidad |
|--------------------------------------------------------------|----------|
| no                                                           | 16       |
| no lo indica                                                 | 1        |
| no, pero indica que existe volatilidad en Argentina          | 1        |
| si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo | 12       |





# Anexo Estados Financieros inspeccionados

| N° | EEFF al | Entidad                              | Revelación en sección "nuevos pronunciamientos"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | ¿Aplicada de forma anticipada? | ¿Realizó evaluación de impacto?                              |
|----|---------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1  | Sep-24  | Aes Andes                            | No la ha aplicado de forma anticipada<br>La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia                                                                                                                                                                                                                                                             | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 2  | Jun-24  | AD Retail S.A. y Subsidiarias        | No se ha efectuado adopción anticipada.<br>La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.                                                                                              | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 3  | Sep-24  | Besalco S.A. y Filiales              | La Sociedad se encuentra evaluando los impactos a los estados financieros consolidados que puedan resultar de la aplicación de estas nuevas normas. La Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente                                                                                                                                                                                | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 4  | Sep-24  | Colbun                               | Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa                                                                                                                                | si                                                             | no                             | no lo indica                                                 |
| 5  | Sep-24  | Embotelladora Andina S.A. y Filiales | La Sociedad no ha aplicado estas normas en forma anticipada. la Administración ha decidido aplicarla a partir de la fecha prevista por la propia modificación, eso es el 1 de enero de 2025. Dado la volatilidad de los mercados de cambio en Argentina y los anuncios de modificaciones sobre ellos, no es posible a la fecha estimar el impacto que tendrá la adopción de esta modificación | si                                                             | no                             | no, pero indica que existe volatilidad en Argentina          |
| 6  | Sep-24  | Enel Chile S.A. y subsidiarias       | La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros consolidados intermedios del Grupo.                                                                                                                                                                                                                              | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 7  | Jun-24  | Falabella S.A.                       | No revela nada, nisiquiera tiene la enmienda en la seccion de nuevos pronunciamientos contables                                                                                                                                                                                                                                                                                               | no                                                             | no                             | no                                                           |

# Anexo Estados Financieros inspeccionados (Cont.)

| N° | EEFF al | Entidad                       | Revelación en sección "nuevos pronunciamientos"                                                                                                                                                                                                                                                                               | ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | ¿Aplicada de forma anticipada? | ¿Realizó evaluación de impacto?                              |
|----|---------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 8  | Sep-24  | Empresas Gasco                | No se ha efectuado adopción anticipada de las mismas. La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad en el período de su primera aplicación.                  | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 9  | Jun-24  | Latam Airlines Group          | Se estima que la adopción de las enmiendas a la NIC 21 y de la NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, no tendrán efectos significativos en los estados financieros consolidados de la sociedad en el ejercicio de su primera adopción.                                                               | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 10 | Jun-24  | Masisa S.A. y filiales        | La entidad se encuentra realizando la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.                                                                                                                                                                                                                        | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 11 | Jun-24  | Melón S.A. y Filiales         | La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada. La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.                                                                                                                                                                        | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 12 | Sep-24  | Metrogas S.A. y subsidiaria   | El Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente. No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 13 | Sep-24  | Parque arauco S.A. y filiales | No se espera que los pronunciamientos emitidos aún no vigentes tengan impacto significativo sobre los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad                                                                                                                                                                         | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 14 | Jun-24  | Plaza S.A. y Filiales         | No revela nada, nishquiera tiene la enmienda en la seccion de nuevos pronunciamientos contables                                                                                                                                                                                                                               | no                                                             | no                             | no                                                           |

# Anexo Estados Financieros inspeccionados (Cont.)

| N° | EEFF al | Entidad                         | Revelación en sección "nuevos pronunciamientos"                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | ¿Aplicada de forma anticipada?           | ¿Realizó evaluación de impacto?                              |
|----|---------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 15 | Jun-24  | Quiñenco S.A. y subsidiarias    | A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Sociedad no las ha aplicado en forma anticipada<br>La Sociedad realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez que estas entren en vigencia                                                                                          | si                                                             | no                                       | no                                                           |
| 16 | Jun-24  | Riple Chile S.A. y subsidiarias | No revela nada, tiene la enmienda en la seccion de nuevos pronunciamientos contables pero no indica si la ha evaluado o no                                                                                                                                                                                                            | no                                                             | no                                       | no                                                           |
| 17 | Jun-24  | Salfacorp                       | no se ha efectuado adopción anticipada<br>La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del grupo Salfacorp en el período de su primera aplicación                                  | si                                                             | no                                       | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 18 | Jun-24  | SMU S.A. y filiales             | La compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.<br>La Compañía está evaluando el impacto que podrían tener la entrada en vigencia de estas modificaciones en los Estados Financieros Consolidados.                               | si                                                             | no                                       | no                                                           |
| 19 | Jun-24  | Sigdo Koppers S.A.              | Las siguientes nuevas NIIF y enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados<br>La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos. | si                                                             | si (pero no ha hecho ninguna revelacion) | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 20 | Jun-24  | Socovesa S.A. y filiales        | La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.                                                                                                                                                                                                                                              | si                                                             | no                                       | no                                                           |
| 21 | Jun-24  | Sodimac S.A. y Filiales         | No revela nada, nsiquiera tiene la enmienda en la seccion de nuevos pronunciamientos contables                                                                                                                                                                                                                                        | no                                                             | no                                       | no                                                           |

# Anexo Estados Financieros inspeccionados (Cont.)

| N° | EEFF al | Entidad                                | Revelación en sección "nuevos pronunciamientos"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | ¿Aplicada de forma anticipada? | ¿Realizó evaluación de impacto?                              |
|----|---------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 22 | Sep-24  | Telefonica Chile S.A.y subsidiarias    | Publicación de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.<br>De acuerdo con el análisis realizado a la fecha, la Compañía estima que la aplicación de estas normas, interpretaciones y enmiendas no tendrán un impacto material en los estados financieros en el período de aplicación inicial                                                                                                                                                  | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 23 | Jun-24  | Transelec S.A. y filiales              | La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de estas nuevas enmiendas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 24 | Jun-24  | Vivo SpA y Filiales                    | La Administración está evaluando el impacto de la aplicación de las nuevas normas y enmiendas emitidas, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los aspectos que estas nuevas normas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada. En opinión de la Administración no se espera que la aplicación futura de otras normas y enmiendas e interpretaciones tengan un efecto significativo en los estados financieros consolidados intermedios                                                              | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 25 | Jun-24  | watts S.A. y filiales                  | Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente<br>No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 26 | Jun-24  | Viña Concha y Toro S.A. y subsidiarias | Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados Intermedios. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente                                                                                                                                                                 | si                                                             | no                             | no                                                           |



# Anexo Estados Financieros inspeccionados (Cont.)

| N° | EEFF al | Entidad                                 | Revelación en sección "nuevos pronunciamientos"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ¿Revela la enmienda como parte de los nuevos pronunciamientos? | ¿Aplicada de forma anticipada? | ¿Realizó evaluación de impacto?                              |
|----|---------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 27 | Jun-24  | Transbank S.A.                          | Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente<br>La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros intermedios de Transbank S.A. en el período de su primera aplicación. | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 28 | Sep-24  | Sonda S.A. y filiales                   | La Administración de la Sociedad se encuentra evaluando los efectos iniciales de la aplicación de estas nuevas normativas y modificaciones. No obstante, en forma preliminar se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | si                                                             | no                             | si, indica que se estima que no tendrá impacto significativo |
| 29 | Jun-24  | Soprole Inversiones S.A. y Subsidiarias | No se ha efectuado adopción anticipada<br>La administración del Grupo se encuentra evaluando el impacto que tendrá en los Estados Financieros Consolidados Intermedios del Grupo la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, en el período de su primera aplicación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | si                                                             | no                             | no                                                           |
| 30 | Jun-24  | Wenco S.A. y subsidiarias               | La administración está analizando el impacto de la aplicación de las nuevas normas. En la etapa actual del análisis, aún en desarrollo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que estas normas tendrán.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | si                                                             | no                             | no                                                           |



# Gracias